23 JUN 1983

DECRETO Nº 412

Y/

ARICA, Junio 15 de 1983

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapaca ha - expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de Diciembre de 1981; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico mediante CArta V.R.A. Nº 508/83, de 20 de Mayo de 1983; Decretos de Rectoría Nºs. 4, de 1º de Febrero de 1982, y 385, de 9 de Junio de 1983; y las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 131, del Ministerio de Educación Pública, de 18 de Enero de 1982;

DECRETO:

1º Créanse 10 cargos de Personal Académico Ad-Honorem, en cada una de las Facultades e Institutos de la Universidad de Tarapaca.

2º Los nombramientos y designaciones de este tipo de Personal, solamente podrán hacerse dentro de las cabidas indicadas precedentemente.

Tómese razón, registrese y comuniquese.



26 JUL 1983

HHGO CARMONA ROMO

3 Contralor Regional